



**Estado de Ingresos y
Egresos Presupuestario
Consolidado General**

Con sustento en el artículo 44 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas, y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que asume una posición estratégica en las actividades de armonización para las entidades federativas, y considerando los diferentes tipos de usuarios de la información financiera y presupuestaria, se plasman en este apartado los instrumentos esenciales que apoyan el desarrollo y ejecución de las políticas del Estado, las que orientan, regulan, controlan y permiten eficientar la generación de información, toma de decisiones y el ejercicio transparente de los recursos públicos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”. Bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Las políticas de gastos se expresan en los programas sectoriales, especiales e institucionales que hacen un gobierno cercano a la gente, una estrategia gubernamental que privilegia objetivos y metas con visión de trabajo a favor de la población, principalmente la atención de las necesidades de hombres y mujeres, niños y niñas, de las personas en situación de pobreza, en especial a los pueblos indígenas, entre otros, propiciando una nueva generación de personas y familias con mayor bienestar social y económico.

Desde la perspectiva técnica del presupuesto o gestión por resultados, el gasto público tiene doble orientación: cualitativa y cuantitativa; la primera nos permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones gubernamentales, y la segunda registra el gasto a erogar en la consecución de los objetivos e indicadores señalados en cada uno de los proyectos.

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las operaciones de los ingresos y egresos derivadas de la gestión pública en el Estado, fueron registrados de manera armónica de conformidad a las normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos.

Dentro de las características de una administración descentralizada, el registro de las operaciones de los egresos es procesado por cada organismo público, como responsable de operar el sistema, así como de guardar y conservar los documentos soportes.

En este apartado se presenta el resultado presupuestario consolidado total, a través del Estado de Ingresos y Egresos, que contiene en forma sintética los resultados de los ingresos captados por la entidad durante el periodo del 1 de enero al 30 de Junio de 2015, clasificados como sigue: Ingresos Fiscales, Recursos Federales, Recursos Estatales, Otros Recursos y derivados de Financiamientos; en los Egresos se consideran todas las erogaciones del gasto operacional e inversión realizados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Entidades Paraestatales y Fideicomisos no empresariales y no financiero, Entidades Paraestatales empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, los recursos radicados a los organismos autónomos así como los transferidos por Ley a los municipios, que se regulan por normas expedidas a través de la Secretaría de Hacienda, como facultad que le otorga el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas;

Asimismo, se dan a conocer las notas al Estado Presupuestario de ingresos y egresos consolidado total, que contiene los principales conceptos de los ingresos, egresos, bases de preparación, principales políticas de preparación y registro.

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO GENERAL

El estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidado general, refleja los ingresos y los egresos aplicados durante el período del 1 de enero al 30 de Junio del 2015 por los organismos públicos del Estado de Chiapas.

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO CON RECURSOS DEL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 (Pesos)					
INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL
RECURSOS FISCALES	2 661 978 054	7.5	PODER EJECUTIVO	15 498 360 540	43.8
Impuestos	1 083 114 276	3.1	PODER LEGISLATIVO	179 531 504	0.5
Contribuciones de Mejoras	12 525 693	0.0	PODER JUDICIAL	299 527 894	0.8
Derechos	687 752 827	1.9	ORGANOS AUTONOMOS	604 461 022	1.7
Productos	85 434 495	0.2	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	5 220 460 126	14.7
Aprovechamientos	793 150 763	2.2	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	40 640 254	0.1
RECURSOS FEDERALES	32 743 563 417	92.5	MUNICIPIOS	9 570 812 838	27.0
Participaciones Fiscales Federales	12 061 226 251	34.1	TOTAL DEVENGADO CON RECURSOS DEL EJERCICIO	31 413 794 178	88.7
Aportaciones	12 644 939 984	35.7	Mas:		
Convenios	554 026 090	1.6	Recursos Comprometidos para el Segundo Semestre 2015	3 991 894 514	11.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	7 483 371 092	21.1			
RECURSOS ESTATALES	147 221	0.0			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimiento del Gobierno Central	147 221	0.0			
INGRESOS DEL PERIODO	35 405 688 692	100.0			
TOTAL INGRESOS	35 405 688 692	100.0	SUMA IGUAL A LOS INGRESOS	35 405 688 692	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

El diferencial entre los ingresos y egresos devengados con recursos del ejercicio, son recursos comprometidos para obras y proyectos en proceso de ejecución para beneficio social en el segundo semestre del ejercicio 2015

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 356 y 357 de Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, se realizaron afectaciones al presupuesto de egresos, con disponibilidad de recursos provenientes de ejercicios anteriores que permitieron mejor cumplimiento de objetivos, indicadores, y metas de los programas y proyectos. Bajo este sustento la disponibilidad inicial de años anteriores autorizada fue de 3 mil 909.9 millones de pesos.

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO CON RECURSOS DE AÑOS ANTERIORES					
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015					
(Pesos)					
INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL
DISPONIBILIDAD INICIAL DE AÑOS ANTERIORES	3 909 904 583	100.0	PODER EJECUTIVO	1 149 897 521	29.4
Refrendos y Economías	3 909 904 583	100.0	PODER LEGISLATIVO	503 791	0.0
			PODER JUDICIAL	61 654 300	1.6
			ORGANOS AUTONOMOS	72 426 881	1.9
			ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	807 246 179	20.6
			MUNICIPIOS	1 069 304	0.0
			TOTAL DEVENGADO CON RECURSOS DE AÑOS ANTERIORES	2 092 797 976	53.5
			MAS:		
			Recursos Comprometidos para el Segundo Semestre 2015	1 817 106 607	46.5
TOTAL INGRESOS	3 909 904 583	100.0	SUMA IGUAL A LOS INGRESOS	3 909 904 583	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

La disponibilidad final derivado de los Resultados Presupuestarios de recursos del ejercicio y de años anteriores, sumó la cantidad de 5 mil 809.0 millones de pesos, que corresponde a los recursos etiquetados para solventar el gasto público del segundo semestre del ejercicio que se informa, principalmente de los provenientes de fuentes federales no devengados, como son los del Ramo 33 y los de fuente de financiamiento por subsidios y convenios, que serán destinadas para obras y proyectos en proceso de ejecución para beneficio social durante el ejercicio 2015.



NOTAS AL ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO

Ingresos

El total de los ingresos netos recaudados durante el periodo del 1 de enero al 30 de Junio del 2015, ascendió a la cantidad de 35 mil 405.7 millones de pesos, integrados por: los Recursos Fiscales; impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, que ascendieron a 2 mil 662.0 millones de pesos, que representa el 7.5 por ciento del total de los ingresos obtenidos en el periodo; los ingresos derivados por Recursos Federales que se integra por Participaciones Fiscales Federales, Aportaciones, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendió a 32 mil 743.6 millones de pesos, que aporta el 92.5 por ciento, y en Recursos Estatales derivado de los ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central aportó la cantidad de 0.1 millones de pesos.

Se considera como disponibilidad inicial de años anteriores la cantidad de 3 mil 909.9 millones de pesos, de recursos que se autorizaron durante el primer semestre del ejercicio 2015, provenientes de refrendos, economías y rendimientos de años anteriores, como fuente de financiamiento que soportan parte del gasto devengado.

Egresos

Como uno de los elementos que figuran en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público, se contemplan los momentos contables que ha pronunciado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base al postulado octavo, Devengo Contable, que enuncia el reconocimiento de una obligación de pago, el presupuesto devengado del periodo del 1 de enero al 30 de Junio del 2015, ascendió a 33 mil 506.6 millones de pesos, presentando un avance respecto a los recursos ministrados para el periodo de 72.4 por ciento.

La aplicación del presupuesto devengado al cierre del mes de junio 2015 en clasificación administrativa que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se integró de la siguiente forma:

Al Poder Ejecutivo, se destinó un importe de 16 mil 648.3 millones de pesos, que representa el 49.7 por ciento del total devengado, los recursos destinados al Poder Legislativo y Judicial ascendieron a 180.0 y 361.2 millones de pesos, que significó el 0.5 y 1.1 por ciento respectivamente del total devengado. Los recursos otorgados a los Órganos Autónomos reflejan un importe de 676.9 millones de pesos que representan el 2.0 por ciento, las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras devengaron un monto de 6 mil 027.7 millones de pesos que representó el 18.0 por ciento del total, asimismo las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria devengaron 40.6 millones de pesos que representa el 0.1 por ciento y por último los recursos destinados a los municipios constituyeron el 28.6 por ciento del monto total devengado, equivalente a 9 mil 571.9 millones de pesos.

El Gasto Público consolidado total a nivel objeto del gasto, al 30 de junio del ejercicio 2015, refleja un devengo en capítulo 1000.- *Servicios Personales*, por un importe de 11 mil 242.9 millones de pesos para el pago de sueldos de los trabajadores al servicio del Estado, así como, recursos invertidos en el desarrollo de educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y adiestramiento humano, clasificados en formación de capital.

El Gasto de Operación, integrado por los capítulos 2000.- *Materiales y Suministros* y 3000.- *Servicios Generales* reflejaron recursos devengados por 1 mil 663.9 millones de pesos y 2 mil 083.1 millones de pesos respectivamente, que representan los recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operación de la administración pública.



**PRESUPUESTO DEVENGADO POR CAPÍTULOS DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015
(Pesos)**

CAPÍTULOS DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	33 506 592 154
Servicios Personales	11 242 893 783
Materiales y Suministros	1 663 581 860
Servicios Generales	2 083 063 931
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5 179 060 976
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1 107 875 388
Inversión Pública	658 350 939
Inversión Financiera y Otras Provisiones	1 548 955 137
Participaciones y Aportaciones	9 353 449 243
Deuda Pública	669 360 897

Fuente: Secretaría de Hacienda

Municipios, que en su totalidad ascendieron a 5 mil 179.1 millones de pesos.

Los recursos aplicados al capítulo; 5000.- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, aplicados a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipos y aparatos audiovisuales, instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transportes, equipo de defensa y seguridad, terrenos, así como semovientes, ascendieron a 1 mil 107.9 millones de pesos; el capítulo 6000.- *Inversión Pública*, destinados a construcción de caminos, escuelas, urbanización, suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas, medio ambiente, electrificación, así como proyectos productivos, entre otros, se devengó la cantidad de 658.3 millones de pesos, y en el capítulo 7000.- *Inversiones Financieras y Otras Provisiones*, destinado al fomento agropecuario, Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago 635, Programa de atención a Adultos mayores, Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), Fondo para la Recuperación de la Infraestructura por Efectos de Fenómenos Naturales (FONDEN), Programa Desarrollo Social Integrado y Sostenible en Regiones Prioritarias, Aportación al Fideicomiso de Administración e Inversión para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Chiapas, entre los más importantes, ascendió a un importe de 1 mil 548.9 millones de pesos.

Otro de los rubros significativos, corresponde al capítulo 8000.- *Participaciones y Aportaciones*, que durante el periodo que se informa se aplicaron 9 mil 353.4 millones de pesos, integrados por recursos trasferidos a los municipios por Participaciones Fiscales Federales y del Ramo 33.

Finalmente en el capítulo 9000.- *Deuda Pública*, se registraron los gastos e intereses de la deuda pública, además de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) que sumó un total de 669.4 millones de pesos.

BASES DE PREPARACIÓN

El proceso de elaboración del Estado Presupuestario de Ingresos y Egresos Consolidado, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada uno de los organismos públicos a través del Sistema de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), aplicando los criterios y políticas que establece el Código de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, Normatividad Contable y Normas Financieras que regulan la operación, registro y presentación de la información contable y presupuestaria en el Sector Público.

El Estado Presupuestarios Consolidado, han sido elaborado con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



El CONAC, ha emitido documentos que sientan las bases para que el gobierno federal, las entidades federativas y municipios cumplan con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dejando a los entes públicos de cada nivel de gobierno realicen las acciones necesarias para la implementación de la armonización contable. Bajo este tenor, el Estado de Chiapas, ha dado a conocer en los medios de difusión oficiales los documentos en materia de armonización contable, con el compromiso institucional de llevar a cabo los objetivos planteados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de esta manera el marco normativo y estructural, están totalmente armonizados con las disposiciones del CONAC, enfocados al cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

PRINCIPALES POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y REGISTRO

Los Ingresos

- Los ingresos del gobierno del Estado son los que señala la Ley de Ingresos, los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios y transferencias del gobierno estatal, federal o de instituciones distintas nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.
- Los ingresos se registran en cuentas de orden y en cuentas de ingresos en el momento en que sean efectivamente percibidos o reconocidos jurídicamente, es decir devengados.
- Todo ingreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios o justificatorios que lo soporten.

Los Egresos

- Los egresos del gobierno del Estado son los que señala el Presupuesto de Egresos Modificado, los originados por operaciones ajenas y aquellas erogaciones producto de ingresos propios de las entidades que disminuyan su patrimonio.
- Los egresos serán registrados en cuentas de orden de acuerdo a los momentos contables y en cuentas de gastos o balance en el momento en que se devenguen.
- Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.

Presupuesto

- El Presupuesto de la Administración Pública está compuesto por las asignaciones estimadas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría normativa que modifiquen el presupuesto.
- La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las clasificaciones: administrativa, funcional-programática, económica, regional y fuente de financiamiento entre otras; así mismo, vincula las asignaciones y origen con la ejecución del gasto, permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.
- El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, agrupándolos a través de capítulos, conceptos y partidas del gasto.
- Toda afectación al presupuesto está respaldada por los documentos que justifican su ejercicio o asignación.
- Los documentos presupuestarios se integran de:

Cualitativos: Estrategia institucional, programa presupuestario, carátulas de proyectos (institucional y de inversión), avance de cumplimiento de indicadores estratégicos, avance de la matriz de indicadores para resultados (institucional y/o inversión, programa presupuestario) y avance de beneficiarios por proyectos (institucional y/o inversión).

Cuantitativos: Adecuaciones presupuestarias, ministraciones en todas las modalidades, cancelación de ministración.



- Las adecuaciones presupuestarias están sustentadas previamente, al análisis y evaluación del ejercicio del gasto para la consecución de los programas, proyectos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas que realicen los organismos públicos.
- La ministración, es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.
- La afectación del presupuesto, se realiza en el SIAHE en el módulo de transacciones de acuerdo a las fases del egreso; comprometido, devengado, ejercido y pagado, de los recursos autorizados y ministrados a los organismos públicos.